



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



LICENCIA MEDICA a
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIV., Grado 14,° E.M.

DECRETO N° 1237
CHILLÁN VIEJO, 30 JUN 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, por 5 días a contar del 29/06/2010, emitida por el Doctor(a) **LUIS CASTILLO PAREDES**.

DECRETO

1.- **AUTORÍZA** la Licencia Médica N°23391328 de fecha 29/06/2010 a Don (Doña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, por 5 días desde el 29/06/2010 hasta el 03/07/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admín. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Personal